LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/11

"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL I.P.S."

ADENDA Nº 1

Asunción, 13 de mayo de 2011.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas **N° 10/11 "Adquisición de Sillas de Ruedas para el I.P.S."**, informamos que los plazos de la licitación han sido prorrogados quedando como sigue:

Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: **23/05/2011** desde las **08:00 hs.** hasta las **08:00 hs.** del día **24/05/2011.-**

Inicio de la etapa competitiva:

Lote 1 el día **24/05/2011** a partir de las 8:10 horas

Asimismo se responden las siguientes consultas:

- **Consulta N° 1:**
  1.2.5 Respaldo ajustable en altura.
  Teniendo en cuenta que el 99% de las sillas de rueda de tipo hospitalar son con respaldo de altura fija, solicitamos que se permita ofertar con este ultimo tipo de respaldo (altura fija), o que si se refiere la especificación a la angulación variable del respaldo, por favor especificar cuantos grados o posiciones se requiere.

  Respuesta:
  Respaldo ajustable en altura, se refiere a la altura del respaldar con respecto al asiento, el oferente podrá cotizar respaldo con altura fija.

- **Consulta N° 2:**
  Especificaciones Técnicas 1.2.5
  Respaldo ajustable en la altura, a que se refiere exactamente esta especificación técnica debido a que la silla solicitada es una silla no rebatible según las demás especificaciones técnicas. Favor aclarar este punto sobre a que se refiere exactamente con ajustable en altura.

  Respuesta:
  Remitirse a la respuesta a la consulta N° 1.

- **Consulta N° 3:**
  Especificaciones Técnicas 1.2.9
  Capacidad de carga de por lo menos 150Kg., según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego dicha silla realmente tendría una capacidad probable de carga de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Pr...
Jefa de Secc... Compras
Dpto. de ...

hasta máximo 130Kg, una silla con capacidad de 150Kg. para arriba debería de ser mucho mas grande en medida y la estructura debería estar extra reforzada, por lo que solicitamos ampliar el margen de la capacidad de 130kg a 150kg o en todo caso cambiar las especificaciones técnicas. Favor aclarar

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Se aclara que las especificaciones técnicas en cuanto a medidas son las mínimas solicitadas, como se menciona claramente en cada ítem.

- **Consulta N° 4:**
  Especificaciones Técnicas 1.2.3
  Ancho mínimo de la silla de 45cm., podrían ampliar el margen de dicha medida a + - 3cm., debido a que dicha diferencia no afecta a la funcionalidad y capacidad de la silla, además de permitir la participación de un mayor numero de oferentes.

  Respuesta:
  El ancho mínimo requerido es de 45 cm, por tanto el oferente podrá cotizar sillas con 45 cm o más.

- **Consulta N° 5:**
  Especificaciones Técnicas 1.1.5
  Normas de Calidad, favor agregar como opción la certificación ISO de dichas sillas de ruedas.

  Respuesta:
  El oferente podrá cotizar sillas de ruedas con certificación ISO 13485, además de las solicitadas en las especificaciones técnicas.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ind. Prospero
Jefe de Sección
Dpto. de Licitaciones